



OFICIO N° 01 - 2023

ANT. Oficio N°86-2022

MAT. Informe de cuenta anual Comité de Comunicaciones.

Santiago, 27 de enero de 2023

**DE: SR. HAROLDO BRITO CRUZ
MINISTRO PRESIDENTE COMITÉ DE COMUNICACIONES
CORTE SUPREMA**

**A: SR. JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA**

Estimado señor Presidente:

Junto con saludar, y conforme lo solicitado por S.S.E a través de Oficio N° 86-2022, de fecha 06 de enero de 2022, remito informe de Cuenta Anual del Comité de Comunicación y anexo con los aspectos que se estiman relevantes de destacar del trabajo realizado durante el año 2022.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.,



HAROLDO OSVALDO BRITO CRUZ

Ministro

Fecha: 30/01/2023 09:45:57

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



XXZKDXWDWM

CUENTA ANUAL

COMITÉ DE COMUNICACIONES

ENERO 2023



Contenido

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.....	3
II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2022.....	6
III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES	10
1. Subcomité de Atención de Usuarios.....	10
2. Gobierno Abierto.....	11
3. Comisión de Lenguaje Claro.....	12
4. Subcomité de acceso a la justicia de grupos vulnerables.....	14
5. Comité Nacional de riesgos psicosociales.....	14
6. Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.....	16
7. Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos.....	21
8. Comisión de transparencia y acceso a la información.....	24

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En el año 2022, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por los Ministros Sres. Brito (Presidente), las Ministras Sras. Muñoz y Vivanco; y los Ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso electoral llevado a cabo el 21 de abril de 2021, don Carlos Iturra Lizana, Juez del 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, en representación del estamento de jueces; y doña Karin Rojas Foncea, Jefa de Unidad de Servicios y Atención de Público del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en representación del estamento de profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Mauricio Olave Astorga, Juez del 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago (Gremio de Magistrados), doña Erika Ormazábal Astete, Jefa de Unidad de Servicios y Público del Juzgado de Garantía de Colina (APRAJUD); y la Sra. Karin Mendoza, Administrativo Tercero del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (ANEJUD).

Además, por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participa en los diversos comités de la Corte Suprema, la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial¹.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

¹ El Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la sesión de 9 de noviembre de 2022 (Acta N°27), designó al Sr. Rodrigo Vidal, para representar al gremio en el Comité de Comunicaciones.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 203-2022², que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Séptimo que el Comité de Comunicaciones *“será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) del Poder Judicial y para con el resto de la comunidad”*.

Respecto del contenido temático de los Comités, el referido artículo Séptimo, indica que corresponderá al Comité de Comunicaciones la gestión de los siguientes **asuntos**:

- a) La elaboración de todos aquellos informes, documentos, borradores, planes y programas, que se refieran específicamente a la identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, y la comunicación del mismo con sus funcionarios (as), o con el resto de la comunidad.
- b) La elaboración, proposición y supervisión de toda clase de proyecto o acción que le encomiende el pleno, o que se apruebe desarrollar por los miembros del Comité, previa conformidad del pleno siempre que, en este último caso, se refiera específicamente a la identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, y la comunicación del mismo con sus funcionarios (as) o con el resto de la comunidad.

En estas condiciones, el Comité de Comunicaciones podrá proponer la realización de estudios, proyectos pilotos o acciones concretas, las que podrán realizarse en la medida de que no requieran financiamiento, o cuenten con financiamiento aprobado por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

- c) Realizar acciones y coordinar actividades que permitan conmemorar fechas de interés ciudadano, tales como Día del Patrimonio Cultural de Chile y el aniversario de la Corte Suprema.

Asimismo, al Comité de Comunicaciones le corresponde el seguimiento de los siguientes **cometidos**, hasta su efectiva culminación:

- a) Comité de Relaciones Institucionales;
- b) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;
- c) Vocería de la Corte Suprema;

² El Acta N° 203-2022, de fecha 23 de octubre de 2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, fue suscrita por el tribunal pleno de la Corte Suprema con ocasión de las Jornadas de Reflexión, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en octubre de 2022.

- d) Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;
- e) Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- f) Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;
- g) Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);
- h) Comité de Riesgos Psicosociales³;
- i) Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;
- j) Coordinador en materias de acceso a la justicia de grupos vulnerables;
- k) Encargado de Asuntos de Género;
- l) Gobierno Abierto;
- m) En general, todos aquellos que defina por resolución de la Corte Suprema.

En relación con las sesiones del Comité, según el calendario fijado en el mes de enero de 2022, la instancia realizó seis sesiones ordinarias. Por regla general, las sesiones tuvieron lugar el primer jueves de cada mes, a través de video conferencia, debido a la situación de pandemia por COVID-19.

Por otro lado, durante el período que se informa, el Comité remitió tres oficios a autoridades de la Corporación Administrativa y reparticiones del Poder Judicial, sobre determinadas materias.

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2022

Durante el período que se informa, y en atención a que el Comité de Comunicaciones es el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) de la Institución Judicial y para con el resto de la comunidad, según el Acta N° 203-2022, esta instancia conoció una serie de

³ Acuerdo de pleno, de fecha 11 de octubre de 2018, el Comité de Riesgos Psicosociales pasó a formar parte del Comité de Comunicaciones (AD-757-2018).

materias propuestas para su discusión por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, el Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; y el Subcomité de Atención de Usuarios. Asimismo, revisó temas impulsados por el Presidente del Comité de Comunicaciones, Sr. Brito.

1. Temas impulsados por el comité de comunicaciones

1. Acta N° 44 Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencias y carpetas electrónicas.

Con la finalidad de conocer las implicancias prácticas que puede tener la nueva regulación en materia de publicidad de las sentencias y carpetas electrónica, el Comité solicitó informe a la Dirección de Estudios de la Corte, sobre los siguientes aspectos del Acta 44: i) Análisis comparado de las normas actuales (Acta 72-2009, Acta 48-2015, Acta 85-2019), con la nueva normativa; ii) Anonimización solicitada por la parte interesada y su vinculación con las normas de transparencia; iii) A quién corresponde la tarea de anonimización; y iv) ¿Puede la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial ocultar datos personales para publicar o compartir fallos con la prensa que no se encuentren anonimizados.

2. Formulación presupuestaria 2022 e iniciativas en ejecución.

Mediante oficio N° 601, de fecha 10 de febrero de 2022, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, informó al Comité acerca del proceso presupuestario 2022-2023.

En dicho contexto, el Comité acordó presentar al Consejo Superior del Poder Judicial, las siguientes iniciativas:

- 1. Seminario Internacional sobre el nuevo sistema nacional de justicia, con el objeto de debatir acerca de la nueva estructura y funcionamiento de la Institución Judicial⁴.**
- 2. Consultoría para el diseño de un plan de comunicaciones para la Corte Suprema, orientada al público interno (Estudio de audiencias internas del Poder Judicial)⁵.**
- 3. Campaña de difusión de la nueva Estructura del Poder Judicial y celebración del Bicentenario de la Corte Suprema⁶.**

Respecto de las iniciativas en ejecución, se informa lo siguiente:

⁴ La realización de la actividad fue aprobada por el Consejo Superior, mediante oficio 21DEPLAN N° 2693-2022. Sin embargo, en atención a que no fue aprobado el texto constitucional en el plebiscito de salida, el Comité acordó realizar la actividad en abril del próximo año sobre el siguiente tema: “Desafíos Corte Suprema a la luz de los 200 años”.

⁵ Iniciativa propuesta por la Secretaría de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema para el presupuesto 2023.

⁶ Iniciativa propuesta por la Dirección de Comunicaciones para el presupuesto 2023.

a) **Revista sobre comentarios de Jurisprudencia.** La iniciativa tiene por objeto la elaboración de una propuesta de revista de comentarios de jurisprudencia emanada de los Tribunales de Justicia y/o instancia⁷.

b) **Video de difusión del Acta N° 108-2020, que contiene el auto acordado sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial.** El trabajo audiovisual tiene por objeto difundir las principales modificaciones introducidas al Acta N° 15-2018, con la finalidad de que los funcionarios/as del Poder Judicial, conozcan el estatuto legal y administrativo que regula el procedimiento disciplinario⁸.

c) **Talleres de Difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU).** Los talleres tienen por objeto capacitar y difundir la PAU entre los funcionarios/as del Poder Judicial en las 17 Jurisdicciones del país. Mediante herramientas online y con la participación activa de los interesados/as, se pretende indagar acerca de la aplicación de la Política en los distintos tribunales y unidades jurisdiccionales del país⁹.

d) **Publicaciones libros sobre la Reforma Procesal Penal y probidad y Transparencia en el Poder Judicial.** El primero de ellos, ofrece a la comunidad jurídica, académica y público en general, todas las exposiciones que Ministros de la Corte Suprema, y connotados y connotadas exponentes a nivel nacional e internacional realizaron durante el seminario que se realizó en noviembre de 2020, a través de la plataforma zoom.

Por su parte, el libro sobre Probidad y Transparencia tiene por objeto difundir el Conversatorio sobre “Probidad y Transparencia en las Instituciones Públicas” que realizó el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema en diciembre de 2020, a través de la plataforma zoom y que contó con la participación de Ministros y Ministras de la Corte Suprema, además de destacados/as exponentes sobre la temática. Al mismo tiempo, el libro ofrece una explicación normativa y reglamentaria sobre Probidad y Transparencia en el Poder Judicial, detallando algunas iniciativas concretas que ha impulsado la institución judicial en la materia.

De esta forma, el Comité de Comunicaciones pretende desarrollar una de sus líneas de acción referida a la difusión de las actividades del Poder Judicial, encomendada por el tribunal pleno y, junto con ello, contribuir al logro del objetivo estratégico de mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial, según el Plan Estratégico 2021-2025.

3. Cuenta resolución de pleno sobre prescindencia de los miembros del Poder Judicial en el proceso plebiscitario de nueva Constitución.

⁷ El informe final fue evacuado por las consultoras en el mes de diciembre de 2022.

⁸ La fecha de entrega del material audiovisual es el 31 de diciembre de 2022.

⁹ Los talleres serán realizados en el año 2023.

En relación con este tema, el Comité tomó conocimiento de la resolución del tribunal pleno de fecha 2 de agosto de 2022, dictada a raíz de la inquietud planteada por la Ministra Sra. Vivanco relativa a publicaciones de funcionarios del Poder Judicial en redes sociales sobre el plebiscito de salida del 04 de septiembre de 2022.

Conforme a la referida resolución, y tratándose de *“un proceso de esta relevancia y sin perjuicio del legítimo derecho de todos los miembros del Poder Judicial respecto de sus decisiones plebiscitarias es importante recordar sin embargo que existen restricciones especiales para los miembros del Poder Judicial, en aras de salvaguardar la independencia e imparcialidad”*.

4. Cuenta resolución de pleno sobre aprobación del libro “Cuaderno de Lenguaje Claro. Homenaje a don Carlos Aránguiz Zúñiga. Introducción al Lenguaje Claro”.

Los integrantes del Comité de Comunicaciones tomaron conocimiento de la resolución del tribunal pleno sobre la aprobación del mencionado libro.

5. Cuenta resolución de pleno sobre la aprobación del Manual de Liderazgo práctico basado en evidencia, elaborado por el Comité de Riesgo Psicosocial.

6. Cuenta resolución de pleno sobre la participación de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en los Comités de la Corte Suprema.

2. Dirección de comunicaciones del Poder Judicial

La Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, a través de su Directora y Subdirector, Sra. Dávila y Sr. Mundaca, dio cuenta al Comité de los siguientes temas:

a) Balance de las actividades de la Dirección de Comunicaciones realizadas durante el año 2021, en relación a las siguientes actividades: i) Normalización de audiencias telemáticas e híbridas; ii) Desarrollo de planes especiales de comunicaciones de acuerdo a los lineamientos estratégicos internos del Poder Judicial; iii) Acompañamiento de la primera fase del plan estratégico del Poder Judicial; iv) Puesta en marcha de un nuevo plan de trabajo para la Dirección de Comunicaciones acorde al plan estratégico de la institución; v) Creación de planes específicos de difusión de las principales políticas de vinculación con la ciudadanía realizadas por el Poder Judicial (Infancia, Género, Derechos Humanos, etc.) y su área de riesgos psicosociales, entre varias otras iniciativas.

b) Presentación Podcast Poder Judicial. Se trata de cápsulas de audio, teatralizadas y breves sobre fallos dictados por la Corte Suprema, los que fueron seleccionados según criterios de actualidad, temática y Sala de la Corte.

3. Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

Durante el año 2022, el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Arcuch, dio cuenta al Comité de las siguientes actividades:

- a) Avances y acciones en sostenibilidad 2021 y 2022.
- b) Avances memoria digital Poder Judicial 2022.
- c) Campaña de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente
- d) Buses de la justicia: más cerca del barrio. Servicio de orientación e información del Poder Judicial. El Poder Judicial actualmente cuenta con una flota de cuatro minibuses informativos, dos de los cuales estarán destinados a recorrer las comunas y localidades periféricas de la Región Metropolitana y dos a las zonas norte (La Serena) y sur del país (Temuco).

III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES¹⁰

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Séptimo del Acta N° 203-2022, auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités, distinguiendo entre “asuntos” y “cometidos” del Comité de Personas.

A continuación, se dará cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2022 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Comunicaciones, bajo la denominación de “**cometidos**”¹¹:

¹⁰ A partir de los informes de cuenta remitidos por las distintas comisiones, se efectúa un resumen de las principales actividades y acciones desarrolladas durante el año 2022.

¹¹ Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.

1. Subcomité de Atención de Usuarios

El Ministro Sr. Silva Cancino, además de integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, es el encargado del Subcomité de Atención de Usuarios desde el mes de mayo de 2019¹². En dicho rol ha dado cuenta al Comité, en las distintas sesiones, de algunas iniciativas y actividades, tales como: **i)** Resultados de la medición 2021 del “Índice de Calidad de la Justicia (iPJUD); **ii)** Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto, “América Abierta”, República Dominicana; **iii)** Propuesta de minisitio de Justicia Abierta y compromisos asumidos por el Poder Judicial en el V Plan de Gobierno Abierto. Junto con ello, durante el año 2022, el Subcomité concentró su trabajo en los siguientes asuntos:

- a) Propuesta ejecución MEI PJUD N° 3 “Acceso a la justicia de los grupos vulnerables”.
- b) Propuesta ejecución MEI PJUD N° 5 “Capacitación On-line Justicia Abierta en el Poder Judicial.
- c) Propuesta de continuidad para la gestión de las “Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos”.
- d) Coordinación inicial para comenzar con la elaboración de las propuestas para el VI Plan de Acción de Gobierno Abierto (2022-2024).
- e) Propuesta de metodología para evaluar la implementación del modelo de atención de usuarios (MAU) y de la Política de Atención de Usuarios (PAU).
- f) Talleres difusión Política de Atención de Usuarios.
- g) Trato a usuarios/as y/o funcionarios/as de la comunidad LGTBI+ respecto del uso de baños en edificios judiciales.
- h) Requisitos de la MEI PJUD N° 5 “Atención de Usuarios: Acceso a la justicia de grupos vulnerables” del año 2023.

2. Gobierno Abierto

El Poder Judicial forma parte del V Plan de Acción de Gobierno Abierto (AD-753-2020), y el pleno de la Corte Suprema, con fecha 20 de agosto de 2020, designó al Ministro Sr. Brito como punto de enlace. Por su parte, en relación con los compromisos del Poder Judicial en materia de Gobierno Abierto, el Subcomité de Atención de Usuarios, a través

¹² Acta N° 5, de fecha 06 de mayo de 2019, Comité de Comunicaciones.

del Grupo Ad-Hoc, tiene la responsabilidad de hacer el seguimiento a los compromisos asumidos en dicha materia.

Dentro de las actividades destacadas en materia de justicia abierta, destacan las siguientes:

i) Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto, “América Abierta”, República Dominicana.

El ministro Sr. Silva Cancino participó del Encuentro Regional para el Gobierno Abierto, “América Abierta”, realizado del 26 al 29 de septiembre del presente año en Santo Domingo, República Dominicana, actividad que convocó a todos los organismos y servicios que han tenido roles protagónicos en la instalación del paradigma de Estado Abierto en los últimos años.

ii) Propuesta de minisitio de Justicia Abierta y compromisos asumidos por el Poder Judicial en el V Plan de Gobierno Abierto.

La propuesta de minisitio sobre Justicia Abierta está siendo impulsada por el Grupo de trabajo de Justicia Abierta que creó el subcomité de atención de usuarios.

En relación con los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el V Plan de Gobierno Abierto, se estableció como meta de gestión institucional para el año 2022, la realización de capacitaciones online sobre justicia abierta.

El curso comprende los siguientes módulos: i) Antecedentes y contexto de la Justicia Abierta; ii) De Gobierno Abierto a Justicia Abierta; iii) Justicia Abierta y la vinculación con la atención de los usuarios; y iv) El proceso de articulación y vinculación de los ejes estratégicos con Justicia Abierta.

iii) Reporte cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial en materia de Justicia Abierta, enviado a la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia del Gobierno.

El reporte comprende el estado de avance respecto de los siguientes compromisos:

- Plataforma de datos abiertos con los contenidos que sean necesarios para un mayor entendimiento de la comunidad, poniendo a disposición de la ciudadanía información institucional en formato moderno y amigable.

- Diseñar y poner en marza un plan de sensibilización, orientación e instrucción dentro de la Institución, con respecto a los pilares y principios de la “Justicia Abierta”.
- Disponibilizar y difundir instrumentos que faciliten el entendimiento y comprensión de los usuarios/as, por ejemplo, actualización del Glosario de Términos Jurídicos, fomentando y facilitando la participación de la ciudadanía a través de un lenguaje claro e inclusivo.

3. Comisión de Lenguaje claro

En el año 2015 el Pleno de la Corte Suprema, creó la Comisión de Lenguaje Claro, con el objeto de promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje claro como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano; y de elaborar, proponer e implementar acciones y productos, previa validación del tribunal pleno, que favorezcan la comprensión del ciudadano acerca del lenguaje judicial, por un lado, y que sirvan de apoyo para juezas y jueces, por otro. Para ello, la Comisión ha desarrollado una serie de herramientas sobre acceso a la justicia, basándose en las recomendaciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), ejerce labores de Secretaría técnica de la Comisión.

La Comisión se encuentra presidida actualmente por la Ministra de la Corte Suprema Sra. Ángela Vivanco, quien fue designada por el tribunal pleno con fecha 28 de julio de 2021 (AD-757-2018).

En atención con las actividades realizadas durante el año 2022, destacan las siguientes:

1. Lanzamiento Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

La Red, creada por la Real Academia Española de la Lengua, busca difundir el uso de Lenguaje Claro en diversas instituciones de Iberoamérica.

2. Taller de Lenguaje Claro a los funcionarios de la Secretaría de la Corte Suprema.

3. Convocatoria para primer concurso de Memorias o Tesinas sobre Lenguaje Claro asociado al Derecho.

4. Conversatorio Lenguaje Claro y niños, niñas y adolescentes: una mirada integral desde el mundo judicial, la academia y la niñez.

La actividad tuvo por objeto relevar la importancia de la aplicación de un lenguaje claro y sencillo en causas en las que participan niños, niñas y adolescentes; conocer de las buenas prácticas internacionales y reflexionar sobre la temática desde una mirada de la academia.

5. Realización de encuesta a funcionarios de atención de público de todas las jurisdicciones del país para utilizar el resultado como insumo para actualización del Glosario de Términos Jurídicos.

6. Diseño de las cartillas de Pueblos Originarios. Se trata de folletería inclusiva destinada a personas originarias. Actualmente existen folletos en cuatro lenguas: Quechua, Aimara, Mapudungun y Rapa Nui.

7. Ciclo de sistemas de justicia y literatura.

8. Visita de presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro, Ministra Ángela Vivanco a la RAE.

9. Red de Lenguaje Claro. Durante el año 2022. Se realizaron reuniones ordinarias de trabajo. Además, se realizó en la Corte Suprema el Seminario Internacional “Lenguaje Claro y desafíos en el siglo XXI”.

Además, algunas de las actividades indicadas continuarán realizándose en el 2023, como: i) Convocatoria para primer Concurso de Memorias o Tesinas sobre Lenguaje Claro Asociado a Derecho; ii) Actualización del Glosario de Términos Jurídicos e incorporación en la página web de la Comisión de una forma interactiva; iii) Segunda parte del Ciclo de Sistemas de Justicia y Literatura; iv) Difusión de cartillas en lenguas originarias; y v) Congreso sobre Lenguaje Claro en Arequipa.

4. Subcomité de acceso a la justicia de grupos vulnerables

La Ministra Sra. Vivanco, junto con integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte, es la encargada del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, según Acta de pleno N° 113-2020. La instancia realiza sus labores desde el año 2015, las que tienen por objeto promover a nivel nacional los principios recogidos por el Protocolo Iberoamericano de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables; adaptar dichos principios al contexto nacional; y promover a nivel nacional la garantía de acceso a la justicia de los grupos y personas vulnerables.

Para ello, el Subcomité ha desarrollado diversas herramientas y actividades, destacándose la descentralización y la participación como elementos fundamentales.

Dentro de las actividades realizadas durante el 2022, destacan las siguientes:

1. Elaboración y difusión de cápsulas en video sobre protocolos de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.
2. Difusión de Protocolos de Acceso a la Justicia para personas y grupos vulnerables.
3. Ciclo de seminarios realizado en colaboración con la Academia Judicial.
4. Publicación de Revista Acceso a la Justicia de Personas Mayores.
5. Plan de implementación de Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.

5. Comité Nacional de riesgos psicosociales

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales del Poder Judicial fue creado durante el año 2015 y es presidido desde el año 2019 por la Ministra de la Excma. Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco. El referido Comité es responsable de la difusión y promoción del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial, instruido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud (MINSAL), así como también de la implementación de planes y programas de prevención y mejora del ambiente laboral y de disminución de los riesgos psicosociales en los distintos tribunales y unidades judiciales de país.

Además del Comité Nacional, en el año 2016 se crearon 17 Comités Jurisdiccionales (presididos por un Ministro de cada Corte de Apelaciones), 1 Comité de la Excma. Corte Suprema y 1 Comité de la Corporación Administrativa del Poder Judicial Central (año 2017) y 498 Comités Locales en cada unidad judicial del país (año 2018), los cuales son responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Durante el año 2022, el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, centró su trabajo principalmente en 3 líneas de acción:

1. Gestión e implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial.

Entre otras acciones, se destacan las siguientes: **i)** Difusión y explicación del proceso de prescripción y verificación de medidas ISTAS; **ii)** Actualización Plataforma de Gestión de Riesgos Psicosociales según modificaciones circular N° 3610 de 10 de agosto de 2021, del método SUSESO ISTAS 21; **iii)** Supervisión y apoyo permanente y oportuno a las Secretarías Técnicas Jurisdiccionales, respecto al protocolo, el estado de cada tribunal o unidad en éste y uso de la plataforma ISTAS; **iv)** Reevaluación con cuestionario SUSESO

ISTAS 21 versión completo a un total de 251 centros; **v)** 60 grupos de discusión para analizar resultados ISTAS y 60 informes de prescripción ISTAS para tribunales y unidades; **vi)** 97 informes de monitoreo parcial de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales; **vii)** 35 informes de verificación final de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales; y **viii)** Actualización de información de banner en la intranet donde se aloja el material más importante referente al Comité Nacional.

2. Acciones asociadas apoyo Psicológico grupal e individual:

i) Se refuerza a través de la intranet el folleto construido por el comité nacional en donde se comunica y difunde acciones disponibles para apoyar a los funcionarios/as del Poder Judicial en contexto de pandemia, teletrabajo y retorno gradual a la presencialidad; **ii)** Se comparte cápsula grabada manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo para jefaturas y funcionarios del Poder Judicial; **iii)** Realización de 45 talleres para unidades o tribunales del país, sobre distintas temáticas; **iv)** 10 procesos de coaching grupal o individual ejecutados o en coordinación derivados por prescripciones ISTAS o EPSM; y **v)** Se realizaron 278 atenciones confidenciales e individuales en el marco del programa de apoyo psicológico con una cobertura de 130 personas que lo solicitaron.

3. Estrategias globales para el cuidado del clima laboral:

i) Presentación de la tercera versión de la Política de Clima Laboral y Procedimiento de denuncias ante acoso laboral para el Poder Judicial, aprobada por el pleno en octubre de 2021; **ii)** Elaboración y difusión a través de intranet del folleto Procedimiento de ingreso y calificación de enfermedades profesionales de salud mental por ACHS; **iii)** Finalización y presentación libro “Liderazgo Práctico Basado en Evidencia” para el Poder Judicial; **iv)** Entrega de símbolo de agradecimiento y reconocimiento a la entrega y esfuerzo de las personas del Poder Judicial en periodo de pandemia; **v)** Realización de 5 charlas sobre el protocolo de Riesgos Psicosociales y Política de Clima laboral; **vi)** Realización de 8 Grupos Focales, en los cuales participaron aproximadamente 10 personas de tribunales y CAPJ, con representación de todos los escalafones y zonas del país, para levantar información y propuestas que permita construir la primera Política de Salud mental Laboral del PJUD, en el marco de lo dispuesto por la SUSESO en el protocolo de Riesgos Psicosociales; **vii)** 2 reuniones con el Comité de Suplencias para plantear el sentir de la mayoría de los tribunales o unidades críticos en sobrecarga laboral y buscar posibles soluciones; **viii)** Designación de representantes de la ST del Comité para trabajar en conjunto temas y casos con la Secretaría Técnica de Género y no Discriminación.

6. Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, dentro de cada área funcional, se realizaron las siguientes actividades durante el año 2022:

a. Área de sensibilización y capacitación

1. Vínculo con la Academia Judicial.

- Actuaciones para la transversalización de género en los programas que imparte la Academia Judicial.
- Actividades de extensión: **i)** Participación como asistente de profesionales de la Secretaría en dos charlas del Ciclo Justicia y Género organizadas por la Academia Judicial en el marco de sus actividades de extensión; **ii)** Exposición de profesional de la Secretaría en charla sobre Ley N° 21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968; **iii)** La Academia Judicial acordó brindar patrocinio para el Seminario Internacional sobre perspectiva de género en la impartición de justicia que se desarrollará en mayo de 2023 al alero de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

2. Capacitación y cursos impartidos en el año 2022

- Cursos elaborados por la Secretaría Técnica e impartidos en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial: **i)** Buenas prácticas para resolver con perspectiva de género; **ii)** Herramientas conceptuales, psicosociales y normativas para comprender y abordar el fenómeno del acoso sexual en el Poder Judicial; **iii)** Curso sensibilización en género; **iv)** Introducción sobre violencia de género y acoso sexual.
- Cursos impartidos en la Plataforma “Estudios Virtuales” de la Corporación Administrativa del Poder Judicial: **i)** Sensibilización de género; **ii)** Violencia de género y acoso sexual; y **iii)** Ley N° 21.120.
- Curso E-Learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres” impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

- Capacitación para instruir investigaciones por denuncias de acoso sexual con perspectiva de género para abogadas y abogados de la CAPJ.
- Virtualización de cursos
- Actividades de capacitación internas desarrolladas en 2022 por profesionales de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación: **i)** Charla uso del lenguaje inclusivo no sexista en el Poder Judicial. Justificación y recomendaciones prácticas (Jurisdicción de Antofagasta y Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema, Jurisdicción de Iquique, Secretaría Corte Suprema); **ii)** Charla de acoso laboral y sexual; **iii)** Seminario de actualización legislativa Ley 21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968, realizado por la Academia Judicial; **iv)** Seminario Labores de cuidado y discriminación laboral; **v)** Charla de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema (Secretaría Corte Suprema, Jurisdicciones de Arica, Valparaíso y Santiago; **vi)** Charla “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia”; **vii)** Charla implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial de Chile y los estudios realizados en esta materia al interior de la institución (Delegación de Brasil); **viii)** Charla de Igualdad de Género y No Discriminación (4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago); **ix)** Charla sobre la Política de Atención de Usuarios por parte del DDI-CAPJ y charla sobre los desafíos en el trato a las mujeres víctimas de violencia y personas de la diversidad sexual en el Poder Judicial, por parte de la Secretaría de Género y No Discriminación (Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete)

2. Herramientas y recursos desarrollados durante 2022

- Publicación “Justicia con perspectiva de género”. Es una publicación anual de la Secretaría Técnica que tiene por objetivo promover la reflexión y análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia.
- Concurso de sentencia.
- Repositorio de sentencias con perspectiva de género. El repositorio tiene por objeto desarrollar una base de datos sistematizada y de fácil acceso que permita conocer las sentencias que se han dictado en nuestro país con perspectiva de género y enfoque de derechos para garantizar un efectivo acceso a la justicia. Su objetivo final es ser una herramienta que permita a la magistratura conocer casos

relevantes para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de grupos históricamente discriminados.

- Informe en derecho sobre la incorporación de la perspectiva de género en ámbitos del Derecho privado.

b. Área de estudios e investigación

1. Estudio “Acceso a la justicia de las personas LGBTI+”. El estudio fue ejecutado en 2021 por el Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y tuvo por objeto identificar las brechas, inequidades y barreras en el acceso a la justicia que experimentan las personas LGBTI+ en Chile, con especial enfoque en el ámbito institucional del Poder Judicial. Los últimos ajustes del estudio se realizaron a comienzos del 2022.

2. Consultoría para elaboración de la primera parte del estudio “Respuestas del sistema de justicia frente a las causas de violencia intrafamiliar contra las mujeres en las que los Tribunales con competencia en Familia se declaran incompetentes al verificar la existencia de delitos. La consultoría –adjudicada al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)-, responde a dos objetivos: **i)** Caracterizar las causas de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres que ingresan al sistema de justicia de familia en que el tribunal se declara incompetente y las deriva al Ministerio Público; y **ii)** Identificar de qué manera el Poder Judicial, en las causas de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres en que se declara incompetente, realiza la aplicación y seguimiento de las medidas cautelares y de protección.

3. Estadísticas periódicas de género: dotación y acoso sexual en la institución.

c. Área de comunicación y difusión

1. Conmemoración de efemérides: **i)** Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo); **ii)** Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia (17 de mayo) y Día del orgullo gay (28 de junio); **iii)** Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

2. Lanzamiento de campañas comunicacionales: “Campaña de sensibilización para promover el buen trato y las relaciones igualitarias en el Poder Judicial de Chile”.

3. Taller de vocerías de género. El taller fue realizado en conjunto con la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, estuvo dirigido a jueces y juezas de distintas jurisdicciones del país en que se capacitaron para la realización de vocerías dirigidas a visibilizar el trabajo de la institución en temas de género.

4. Producción de cápsulas informativas. La empresa Cisne Negro se adjudicó la elaboración de un video para la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y de cuatro capítulos de un Podcast “Justicia con perspectiva de género”.

d. Área de articulación

1. Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno: **i)** Comités de Género y No Discriminación de las Cortes de Apelaciones, cuya función es articular y facilitar a nivel local las acciones promovidas por la Ministra Encargada de los Asuntos de Género y la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la implementación de la Política, además de otras iniciativas que cada Corte de Apelaciones promueva, en el marco de la referida Política; **ii)** Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, cuya función principal es constituirse en un órgano consultivo asesor para la implementación de las acciones que se desarrollen al alero de la Política; **iii)** Renovación de integrantes del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación.

2. Meta de eficiencia institucional. Durante el año 2022 no se estableció una meta específica en materia de género, pero sí se incorporó una meta de eficiencia institucional (MEI) N° 3, referida a “Acceso a la justicia de grupos vulnerables”: Efectuar un proceso de sensibilización y difusión en materia de acceso a la justicia de los grupos vulnerables por al menos el 70% de las Cortes de Apelaciones.

3. Abordaje del acoso sexual en el Poder Judicial. Durante el 2022, la Secretaría Técnica realizó una serie de actividades: **i)** impartición del taller para personas instructoras en investigaciones de acoso sexual y su virtualización; **ii)** publicación de fallos y estadísticas. Además, se prestó apoyo psicológico a la instrucción de las denuncias de acoso sexual y contención emocional de las denunciadas.

4. Vínculos internos

- Participación en Mesa de Implementación de la Ley N° 21.783 de monitoreo telemático de la medida de prohibición de acercamiento en las Leyes N° 20.066 y 19.968.
- Participación en mesa de Implementación de la Ley N° 21.389 de Registro de Deudores de Alimentos.
- Acciones en relación a la acción “Mejora en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en el Poder Judicial” de los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Participación en reuniones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Atención de Usuarios.

- Solicitudes en materia de género efectuadas al pleno de la Corte Suprema en el marco de sus Jornadas de Reflexión 2022.

5. Participación de Chile en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La Comisión eligió a la ministra Sra. Muñoz para presidir la instancia en la XXI Edición de la Cumbre, correspondiente al período 2021-2023. Durante el año 2022, se realizaron una serie de reuniones y actividades, tales como: **i)** Elaboración, aprobación y seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión para la XXI edición de la CJI (2021-2023); **ii)** Elaboración de programas, contenidos y minutas para los siguientes proyectos que son liderados por Chile; **iii)** Vinculación con la Secretaría Permanente y otras instancias de la Cumbre para dar cumplimiento a los proyectos; **iv)** Realización de actividades comunicacionales: dos videos, entrevista, columna de opinión, diseño de página web del Manual de la Comisión y publicaciones en twitter.

6. Participación en actividades de extensión. Durante el año 2022 la ministra Muñoz e integrantes de la Secretaría Técnica de Igual de Género y No Discriminación, participaron en diversas actividades de extensión:

- Taller de buenas prácticas para fortalecer la perspectiva de género en las decisiones judiciales (organizado por el Poder Judicial de República Dominicana).
- Finalización del Ciclo de conversatorios “Género y Proceso” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, patrocinado por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.
- Primer diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- X encuentro Internacional de Justicia y Derecho (organizado por el Poder Judicial de Cuba).
- Evento “Tejiendo redes por la Justicia con Perspectiva de Género” (organizado por MESECVI y Suprema Corte de Justicia de México).
- Entre otras.

e. Informe de Metas de gestión y de gestión presupuestaria

f. Actividades Comités de Género Cortes de Apelaciones

Durante el año 2022 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación mantuvo contacto permanente con los Comités de Género de las 17 Cortes de Apelaciones, siendo informada de sus planes iniciales, sus adaptaciones y las actividades efectivamente realizadas, además de recibir las actas de las reuniones de los Comités y

los documentos de cumplimiento de la MEI N° 3 de aquellas jurisdicciones que quisieron enviarlo y que comprometía alguna actividad relacionada con temas de género.

7. Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos

Por resolución de pleno, de fecha 25 de octubre de 2021 (AD 977-2021), el Ministro Sr. Carroza fue designado como Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, siendo facultado para supervisar y revisar los avances de las causas sobre graves vulneraciones a los Derechos Humanos ocurridas en dicho período.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Coordinación de Causas, durante el año 2022, se realizaron las siguientes acciones:

1. Mesa intersectorial de Instituciones Públicas que auxilian a la Justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Por disposición del Sr. Carroza, la Oficina de Coordinación asumió la función de Secretaría Técnica de dicha Mesa Intersectorial de Instituciones Públicas, cuya tarea principal es efectivizar el Protocolo de Acción para Instituciones Públicas que Auxilian a la Justicia en la Búsqueda e Identificación de Víctimas de Desaparición Forzadas Ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, suscrito el 3 de septiembre de 2021.

Durante el año 2022, la Mesa ha funcionado activamente, reuniéndose en 6 oportunidades para cumplir con sus objetivos y en lo que se relaciona con los registros de hallazgos, se han incorporado aquellos informados por las instituciones que forman la Mesa, como lo ordenó el tribunal pleno al momento de aprobarse el texto de Protocolo.

Para el registro de los hallazgos, la Coordinación confeccionó un Formulario Obligatorio por Hallazgo de Osamentas, el que previa aprobación se distribuyó entre todos los participantes y, con la información remitida, se ha ido registrando y completando una planilla con los hallazgos respectivos.

De las actividades anuales de la Mesa, se dio amplia cuenta y difusión en un webinar abierto a todo público del protocolo interinstitucional de búsquedas de víctimas de desaparición forzada entre 1973 y 1990, organizado por la Oficina de Coordinación en el Salón de Acuerdos de la Excma. Corte Suprema.

2. Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025

A propuesta del ministro Coordinador Nacional, el acta N° 34-2022 de 7 de febrero de 2022 del pleno de la Corte Suprema, fijó el funcionamiento y avances de la Mesa Intersectorial de Instituciones Públicas que auxilian a la Justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada, como una de las actividades que constituyen compromisos adoptados autónomamente por el Poder Judicial, en atención a sus facultades constitucionales, en el Plan Nacional de Derechos Humanos del período 2022-2025, elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, modificada por la Ley N° 20.885.

El Poder Judicial se ha comprometido en el desarrollo de esta herramienta de política pública y el tercer compromiso de la Corte Suprema, se refiere precisamente a la reactivación del funcionamiento de la Mesa Intersectorial para Auxiliar a la Justicia en casos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en el período 1973-1990.

3. Medidas para disminuir los tiempos en el conocimiento y fallo de los recursos ante la Segunda Sala de la Excma. Corte.

El pleno de la Corte, teniendo presente las medidas de agilización propuestas por el Presidente de la Segunda Sala, dispuso la modificación del Auto Acordado sobre la Forma de Conocimiento del Recurso de Apelación de los Recursos de Amparo, de fecha 29 de noviembre de 2021, para liberar espacio de la Sala y con ello agilizar el conocimiento y fallo de los asuntos pendientes.

Por otro lado, en lo que dice relación con la Oficina de Coordinación, se acordó con los relatores de la Segunda Sala disponer un sistema de trabajo para responder dudas sobre el fallecimiento de recurrentes, para lo cual se instaló en uno de los computadores de la oficina un sistema interconectado con el Registro Civil que permite confirmar o descartar fallecimientos, lo que posibilita, en caso de recurrentes fallecidos, disminuir el tiempo de relación, aumentando con ello la eficacia y la eficiencia de los tiempos de la Sala. Además, dentro de este sistema de trabajo, se acordó dar apoyo a los relatores, remitiendo copias de las resoluciones pertinentes cada vez que son requeridas, lo que agiliza el tiempo de estudio en las causas.

4. Acciones de vinculación y capacitación.

El Ministro Coordinador Nacional de Causas sostuvo las siguientes reuniones desde que asumió la coordinación:

- Reuniones con cada una de las ministras y ministros que tramitan causas de Derechos Humanos en todas las jurisdicciones del país.
- Reuniones con todos los funcionarios que colaboran con la tramitación de causas de Derechos Humanos.
- Reuniones con autoridades del Estado: Subsecretaría de Derechos Humanos, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Médico Legal e Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Audiencia con todas las agrupaciones de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos del norte, centro y sur del país.

En cuanto a la vinculación con los funcionarios, con fecha 14 de octubre de 2022, se realizó la “Tercera jornada nacional de funcionarios DDHH”, instancia en que se realizó una actividad de difusión de temáticas de interés a todos los funcionarios que colaboran en la investigación y juzgamiento de causas de Derechos Humanos.

5. Opiniones estratégicas de la Coordinación Nacional de Causas

En respuesta a un documento preparado por el ministro Coordinador de Causas, con fecha 04 de noviembre de 2022, el pleno de la Corte, tomó conocimiento y aprobó la configuración de los funcionarios que asisten a los ministros que tramitan causas de Derechos Humanos con miras a promover una mayor agilización en la tramitación de los procesos judiciales a su cargo y respetando los criterios de igualdad tenidos en vista para la asignación de la carga de trabajo para el año 2023.

Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2022, el pleno tomó conocimiento y aprobó las dedicaciones exclusivas solicitadas por los ministros y ministras para el año 2023, previa opinión de la Coordinación Nacional.

8. Comisión de transparencia y acceso a la información

De conformidad con el Acta N° 253-2002, de 30 de octubre de 2008, la Comisión de Transparencia y de Acceso a la Información del Poder Judicial tiene por objeto promover la transparencia haciendo efectivo el cumplimiento de las normas relativas a la materia que establece la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el Código Orgánico de Tribunales y los acuerdos que adoptado el tribunal pleno y obtener que la información que poseen o generen los tribunales de justicia sea lo más accesible para las personas y, en general, a los usuarios del sistema judicial.

Asimismo, la referida Acta establece las siguientes funciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Velar por el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°20.285 que son aplicables al Poder Judicial;
- b) Determinar la información que, conforme el artículo 8° de la Constitución Política de la República, la citada ley N°20.285 y otras leyes especiales están afectas a restricciones y recomendar al Pleno de la Corte Suprema las medidas que sean pertinentes para la observancia de tales limitaciones como excepción al principio de transparencia y de amplio acceso a la información;
- c) Conocer de los reclamos que puedan presentarse respecto de infracciones a las normas sobre transparencia y acceso a la información del Poder Judicial y proponer al Tribunal Pleno las medidas que sea necesario adoptar en las situaciones a que ellos se refieran;
- d) Elaborar y proponer al Tribunal Pleno, las instrucciones generales que deban impartirse para fomentar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y acceso a la información por parte del Poder Judicial;
- e) Proponer la realización de actividades de capacitación y difusión en las materias señaladas por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial;
- f) Colaborar con la Corporación Administrativa y la Academia Judicial en los asuntos referentes a transparencia y acceso a la información en que las Direcciones de ambos organismos soliciten su cooperación;
- g) Relacionarse con la Dirección de Comunicaciones y los Voceros de las Cortes de Apelaciones, los que deberán darle conocimiento oportuno de las dificultades o situaciones que se originen en las mismas materias;
- h) Coordinar las acciones e iniciativas que planteen o desarrollen los tribunales en cuanto a promoción de la transparencia y acceso a la información en sus respectivas áreas de competencia y atender las consultas que les formulen;
- i) Mantener relaciones y contactos de orden informativo con organismos y entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de estudio, difusión y control en el terreno de la transparencia y acceso a la información.

j) En general, cumplir las demás funciones o cometidos que le asigne la Corte Suprema en las referidas materias.

Actualmente, según el Acta N° 86-2021 dictada por el tribunal pleno, la Comisión de Transparencia y de Acceso a la Información del Poder Judicial, se encuentra integrada por los Señores ministros de la Corte Suprema don Haroldo Brito Cruz (presidente) y don Leopoldo Llanos Sagristá, y el Sr. ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras Olivares, el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial don Ricardo Guzmán Sanza y el Sr. Director de la Academia Judicial don Juan Enrique Vargas Viancos.

Cabe hacer presente que la Comisión no sesionó en el año 2022.

A continuación se informa acerca de los siguientes temas:

a. Solicitudes de acceso a la información dirigidas al Poder Judicial. Durante el año 2022, se recibieron por los diversos canales previstos al efecto, 4.062 solicitudes.

Las mencionadas peticiones se formularon a través del Portal Transparencia Chile; el correo electrónico Transparencia@pjud.cl; derivaciones hechas –entre otros- desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensoría de la Niñez, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, la Presidencia de la Corte Suprema; Ejército de Chile; y también presencialmente.

En su mayoría las solicitudes versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaría Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial). Las restantes fueron resueltas por su Presidente, quien además, ponderó y aprobó las respuestas de la Secretaría Técnica que le fueron consultadas.

b. Anonimización de registro de causas. Con fecha 15 de febrero del año 2022, el pleno de la Corte Suprema dictó el Acta 44-2022, sobre criterios de Publicidad de Sentencias y Carpetas Electrónicas. En dicha acta se señala que teniendo presente que en el contexto del proyecto sobre Modernización de Bases Jurisprudenciales y sus implicancias en las plataformas de tramitación electrónica, ha surgido la necesidad de armonizar el Acta N°72-2009 sobre Publicación de Sentencias, con los requerimientos del principio general de publicidad, la normativa sobre transparencia y protección de datos personales, con miras a propender a un adecuado acceso a la justicia, regulando en su

artículo 6° la anonimización a solicitud de la persona interesada, ante la Comisión de Transparencia.

De acuerdo con dicha disposición, en el 2022, la Comisión recibió 549 solicitudes de esta naturaleza.

c. Portal de Transparencia Chile. El Poder Judicial se incorporó a este portal desde su creación en 2013 y por su conducto, durante el 2022, se recibieron 2.879 solicitudes de información, principalmente, de orden estadístico.

d. Correo Electrónico. El 2022, en transparencia@pjud.cl, se recibieron 457 solicitudes; entre otras, de orden estadístico y sobre ocultamiento de registro de causas.

e. Derivaciones. Por esta vía, en el transcurso del año 2022, ingresaron 177 solicitudes.

f. Solicita informe Transparencia Pasiva a las Cortes de Apelaciones del País.

Con fecha 26 de julio del año 2022, el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial, ministro Sr. Brito, ofició a las Cortes de Apelaciones del país, a fin que se remita:

1) El total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas desde enero del año 2021 a la fecha, desagregadas por mes.

2) El número de solicitudes (desagregado mes a mes) recibidas directamente de usuarios y las recibidas por derivación (ya sea de otros órganos del Estado, otros tribunales del país o de la Corporación Administrativa del Poder Judicial).

3) El número de solicitudes (desagregado mes a mes) acogidas totalmente, acogidas parcialmente, rechazadas totalmente y derivadas totalmente a otros órganos. Del total acogido parcialmente, informar el número de solicitudes derivadas parcialmente (en la parte no acogida) a otros órganos.

4) Las vías por las cuales han recibido los requerimientos informados: solo Portal de Transparencia del Estado o también oficina de partes (vía oficios o solicitudes en papel), correos electrónicos (de ser así a qué casillas) u otros (indicar cuáles), indicando el número de requerimientos por cada vía de ingreso informado en el mismo periodo (enero del año 2021 a la fecha, desagregadas por mes).

5) La estructura orgánica que han adoptado para dar cumplimiento a las normas de transparencia pasiva, identificando a lo menos: i) Quién o quiénes (funcionarios, unidades,

etc.) ingresan, tramitan y contestan administrativamente las solicitudes de acceso; ii) Quién o quiénes (funcionarios, pleno, presidente, ministros, etc.) resuelven las solicitudes o derivaciones de acceso a la información pública recibidas. En caso de ser más de uno, el número de solicitudes resueltas por cada uno en el mismo periodo (enero del año 2021 a la fecha, desagregadas por mes).

HAROLDO OSVALDO BRITO CRUZ

Ministro

Fecha: 30/01/2023 09:45:56

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



XCLPXDKNBWM

RESUMEN EJECUTIVO

CUENTA ANUAL COMITÉ DE COMUNICACIONES

Enero 2023

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En el año 2022, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por el Ministro Sr. Brito (Presidente), las Ministras Sras. Muñoz y Vivanco; y los Ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Asimismo, según lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, y Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, integraron el Comité, los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados; y los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial.

Además, por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participó la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 203-2022¹, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el

¹ El Acta N° 203-2022, de fecha 23 de octubre de 2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, fue suscrita por el tribunal pleno de la

artículo Séptimo que el Comité de Comunicaciones “*será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) del Poder Judicial y para con el resto de la comunidad*”.

En relación con las sesiones del Comité, según el calendario fijado en el mes de enero de 2022, la instancia realizó seis sesiones ordinarias. Por regla general, las sesiones tuvieron lugar el primer jueves de cada mes, a través de video conferencia, debido a la situación de pandemia por COVID-19.

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES

En el período que se informa, el Comité conoció una serie de temas e iniciativas impulsadas por los integrantes del Comité, siempre dentro del ámbito de competencia que le fija el Acta N° 203-2022 al Comité de Comunicaciones, destacando las siguientes:

1. Proyectos aprobados por el Consejo Superior en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2022:

- Seminario Internacional sobre el nuevo sistema nacional de justicia².
- Consultoría para el diseño de un plan de comunicaciones para la Corte Suprema, orientada al Público interno (Estudio de audiencias internas del Poder Judicial)³.
- Campaña de difusión de la nueva Estructura del Poder Judicial y celebración del Bicentenario de la Corte Suprema⁴.

2. Seguimiento proyectos en ejecución: **i)** Revista sobre comentarios de Jurisprudencia; **ii)** Video de difusión del Acta N°108-2020, que contiene el auto acordado sobre

Corte Suprema con ocasión de las Jornadas de Reflexión, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en octubre de 2022.

² La realización de la actividad fue aprobada por el Consejo Superior, mediante oficio 21DEPLAN N° 2693.2022. Sin embargo, en atención a que no fue aprobado el texto constitucional en el plebiscito de salida, el Comité acordó realizar la actividad en abril del año 2023 sobre el siguiente tema: “Desafíos Corte Suprema a la luz de los 200 años”.

³ Iniciativa propuesta por la Secretaría de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema para el presupuesto 2023.

⁴ Iniciativa propuesta por la Dirección de Comunicaciones para el presupuesto 2023.

procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial; **iii)** Talleres de Difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU); **iv)** Publicaciones libros sobre la Reforma Procesal Penal y Probidad y Transparencia en el Poder Judicial.

3. Análisis del Acta N° 44 Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencias y carpetas electrónicas.

4. Cuenta resolución de pleno sobre prescindencia de los miembros del Poder Judicial en el proceso plebiscitario de nueva Constitución.

5. Cuenta resolución de pleno sobre aprobación del libro *“Cuaderno de Lenguaje Claro. Homenaje a don Carlos Aránguiz Zúñiga. Introducción al Lenguaje Claro”*.

6. Cuenta resolución de pleno sobre la aprobación del Manual de Liderazgo práctico basado en evidencia, elaborado por el Comité de Riesgo Psicosocial.

7. Cuenta resolución de pleno sobre participación de la Asociación Nacional de Funcionarios de la CAPJ en los Comités de la Corte Suprema.

Asimismo, y de conformidad con el Acta N° 203-2022, el Comité conoció una serie de temáticas presentadas por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, el Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; y el Subcomité de Atención de Usuarios.